

NOTAS ACADÉMICAS

PERTINENCIA SOCIAL Y CAMPO DE ACCIÓN DEL TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

José Guillermo Castro Londoño
Tecnólogo en Regencia de Farmacia.
Universidad de Antioquia

Presidente de la Asociación de Estudiantes y Tecnólogos
Regentes de Farmacia, ASERFAR.

Profesor de la Facultad de Química Farmacéutica de la
Universidad de Antioquia.

Preocupados por la desbandada de Químicos Farmacéuticos hacia la Industria y la carencia de un profesional idóneo en las farmacias y droguerías, en dos seminarios de educación farmacéutica, uno celebrado en Cartagena en 1966 y otro en Bogotá en 1967, con la presencia de Decanos y profesores de las 4 facultades de farmacia que existían, se discutió sobre la necesidad de formación de profesionales con competencia en el tema; “Se requería de un profesional que se formara exclusivamente para la Farmacia con una duración menor en sus estudios y con una consigna: *Recuperar la Farmacia, por la salud del pueblo*”.

Se decidió entonces crear la carrera intermedia de Regencia en Farmacia, con duración de 5 semestres, materializándose en la Universidad de Antioquia el 7 de junio de 1967 y fue avalada por la Ley 47 del 5 de diciembre de 1967,

Con la ley 80 de 1980, se incrementó en número de semestres académicos a 6 y se adquiere el Título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

En 1986 se crea el programa en la Corporación Tecnológica de Bogotá y a partir de 1993 en las Uni-

versidades Industrial de Santander, Nacional Abierta y a Distancia, De Córdoba, Pedagógica y Tecnológica de Colombia hasta la más reciente en el 2002, Universidad de Caldas. Hoy existen programas de regionalización y convenios con otras Universidades.

Los Objetivos específicos en la Formación de un Tecnólogo en Regencia de Farmacia perfectamente encajan con los lineamientos del Documento de la Política Farmacéutica Nacional promulgado en Diciembre de 2003. Veamos:

“La Política apunta a resolver dificultades en el uso adecuado de los medicamentos como eje fundamental, incluido el desarrollo de los servicios farmacéuticos como la estrategia de mejoramiento continuo del espacio en el que más frecuentemente se utilizan, así como a corregir defectos del sistema de vigilancia y control de la calidad y a reducir inequidades en el acceso. En el marco del uso adecuado se debe insistir en la relevancia de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Pero también requerimos generar una cultura que reduzca el despilfarro, el mal uso y el abuso de los medicamentos”.

Objetivos Específicos del Tecnólogo En Regencia de Farmacia:

1. Dirigir, administrar y supervisar el funcionamiento del servicio farmacéutico de primer nivel de atención ambulatorios y hospitalarios, al igual que los establecimientos farmacéuticos distribuidores mayoristas de productos alopáticos, homeopáticos, veterinarios, preparaciones farmacéuticas con base en recursos naturales, cosméticos, preparados magistrales e insumos para la Salud.

Tabla 1. Número de Estudiantes y Egresados a Octubre de 2004

UNIVERSIDAD	EGRESADOS	ESTUDIANTES
Antioquia	862	613
Córdoba	60	282
Nacional Abierta y a Distancia	425	1830
Caldas	0	96
Pedagógica y Tecnológica de Colombia	800	300
Corporación Tecnológica de Bogotá	900	120
Industrial de Santander	317	333
TOTAL	3364	3574

2. Dispensar medicamentos con receta médica y de venta libre en los servicios farmacéuticos ambulatorios/hospitalarios.
3. Colaborar en la estructuración y realización de estudios de farmacovigilancia y de utilización de medicamentos.
4. Preparar y dispensar fórmulas magistrales utilizando las buenas prácticas de elaboración, acordes con las buenas prácticas de manufactura.
5. Participar en programas y actividades de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.
6. Desempeñar actividades de vigilancia e inspección de los establecimientos que almacenan, distribuyen y venden productos alopáticos, homeopáticos, veterinarios, preparaciones farmacéuticas con base en recursos naturales, cosméticos, preparados magistrales e insumos para la salud.
7. Asesorar desde el punto de vista farmacológico al equipo médico y a la comunidad en general.
8. Desempeñar actividades de mercadeo farmacéutico, en un marco ético y de uso correcto de los medicamentos.
9. Colaborar con el Químico Farmacéutico en la prestación del servicio farmacéutico de mediana y alta complejidad.

10. Participar en actividades de docencia formal y no formal en el campo de su especialización y en labores orientadas a la promoción y uso adecuado de los medicamentos.

A pesar del desarrollo de esta iniciativa, como es evidente en los recientes 37 años, la Farmacia Pública ha estado ocupada por personas que, en su gran mayoría, no tienen formación universitaria. Esto se debe al creciente número de establecimientos farmacéuticos que ya bordean los 23.000. En respuesta a esta necesidad latente, se observa la proliferación de instituciones de educación superior que inician con el ofrecimiento del programa. Esto genera a su vez la obligación de armonizar los programas de manera que se mantenga un perfil y una estructura académica de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Crónicas Universitarias. Universidad de Antioquia. 2003.
www.farmacia.unal.edu.co/HistConcl.html
www.farmacia.udea.edu.co/historia.html
www.farmacia.unal.edu.co/HistCap6.html
 Política Farmacéutica Nacional. Ministerio de la Protección Social. 2003.
 Ley 485 de 1998
 Tabla 1. Estadísticas obtenidas de las Direcciones del programa en el "Primer Encuentro de Directores y Coordinadores del programa Tecnología en Regencia de Farmacia. Girardota-Antioquia. Octubre 17 de 2004.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN LAS CONVOCATORIAS DE MENOR Y MEDIANA CUANTÍA 2004 (CODI).

Proyecto	Investigador principal
* Evaluación de la eficiencia de diferentes filtros de colores en la producción de biomasa micelial del hongo <i>Ganoderma lucidum</i> .	Lucía Atehortúa Garcés
* Estudio químico comparativo de extractos polares obtenidos a partir de suspensiones celulares y hojas de <i>Bixa orellana L.</i>	Silvia Luz Jiménez Ramírez
* Producción de hongos comestibles y compuestos aromáticos obtenidos a partir de residuos de <i>Musa paradisiaca</i> con varias cepas de basidiomicetos endémicos.	Ángela María León Peláez
* Evaluación de la actividad antimalárica sobre <i>Plasmodium falciparum</i> y actividad inhibitoria de la biomineralización de ferriprotoporfirina IX de extractos de plantas de la familia euphorbiaceae.	Fernando Alzate Guarín